



“2015, Año de la lucha contra el cáncer en Coahuila”

RECURSO DE REVISIÓN

Sujeto Obligado: Instituto Estatal del Deporte de Coahuila

Recurrente: Ciudadano Vigilante

Expediente: 106/2015

Asunto: Contestación

AWSE

**INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

**Atención: JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO**

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al recurso de revisión número PF00001015 interpuesto en fecha 07 (siete) de mayo del presente año, en contra de la respuesta emitida por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila a la solicitud de información 00242015, me permito presentar contestación fundada y motivada, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

Que al recurrente no le asiste derecho alguno para interponer recurso de revisión en contra del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila por las siguientes consideraciones:

1.- Con fecha 22 de Abril de 2015 se recibió mediante el sistema InfoCoahuila la Solicitud de Información 00242015, donde solicita:

Cual fue el monto de los derechos recabados por todos y cada uno de los conceptos señalados por el art 174 de la Ley de Hacienda del Estado, respecto de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015, precisando la cantidad total de servicios prestados, total recabado, y cuanto era la tasa del derecho que se cobraba en cada año.

En relación a lo anterior me permito manifestar:

Que esta Unidad de Atención cumplió cabalmente en tiempo y forma ya que

Calzada Antonio Narro s/n Col. Bellavista,
Saltillo, Coahuila CP. 25060 (844) 4311852
www.inedec.gob.mx





"2015, Año de la lucha contra el cáncer en Coahuila"

emitió escrito de respuesta en fecha 08 de mayo del presente, en los siguientes términos:

Respuesta: En relación a lo anterior me permito informar que la información que se encuentra en los archivos de este Instituto son los siguientes:

<u>2012</u>	<u>\$3,516,947.04</u>
<u>2013</u>	<u>\$3,536,163.26</u>
<u>2014</u>	<u>\$4,512,337.89</u>
<u>2015</u>	<u>\$855,725.00</u>

En relación a la cantidad de servicios prestados y cuanto era la tasa del derecho que se cobraba en cada año, me permito mencionar que la información se proporciona de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Es por lo anterior que no le asiste el derecho a interponer el recurso ya que el motivo de la inconformidad es en relación a la falta de respuesta del Organismo, y queda en evidencia que se cumplió en tiempo y forma.

P R U E B A S

Documentales.-

1.- Consistente en copia simple de la Solicitud de Información 00242015, de fecha 22 de abril de 2015 la cual relaciono con el Hecho 1 del presente escrito con la cual se pretende acreditar que información solicitó el usuario Ciudadano Vigilante.

2.- Consistente en copia simple del escrito de respuesta de fecha 07 de mayo de 2015, la cual relaciono con el Hecho 1, del presente escrito, con la cual pretendo acreditar que se dio respuesta en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado atentamente solicito:

UNICO.- Se tengan por admitidas las pruebas de mi intención y se sobresea el recurso de revisión o en su caso se confirme la respuesta del sujeto obligado Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 fracciones I y II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted.

Calzada Antonio Narro s/n **Col. Bellavista,**
Saltillo, Coahuila CP. 25060 (844) 4311852
www.inedec.gob.mx





Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

inedec
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila

"2015, Año de la lucha contra el cáncer en Coahuila"

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 19 de mayo de 2015
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PABLO ALONSO ORTIZ SUÁREZ



Calzada Antonio Narro s/n **Col. Bellavista,**
Saltillo, Coahuila CP. 25060 (844) 4311852
www.inedec.gob.mx



ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Coahuila de Zaragoza a 22 de abril del 2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00242015**

Fecha de presentación: **22/abril/2015a las21:17horas**

Nombre del solicitante: **Ciudadano Vigilante**

Sujeto Obligado: **Instituto Estatal del Deporte de Coahuila**

Información solicitada:

Cual fue el monto de los derechos recabados por todos y cada uno de los conceptos señalados por el art 174 de la ley de hacienda del estado, respecto de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015, precisando la cantidad total de servicios prestados, el total recabado, y cuanto era la tasa del derecho que se cobraba en cada año.

Forma de entrega de la información: **Entrega vía Infomex - Sin costo**

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **23/abril/2015**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>08/05/2015</u>	<u>Art. 136 LAIPyPDP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>28/04/2015</u>	<u>Art. 136 LAIPyPDP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la	<u>hasta el</u>	<u>18/05/2015</u>	<u>Art. 136 LAIPyPDP</u>



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA

inedec
Instituto Estatal de Datos Personales de Coahuila

"2015, Año de la lucha contra el cáncer en Coahuila"

**C. CIUDADANO VIGILANTE
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo; así mismo con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprovecho para dar contestación a su solicitud de información No. de folio: 00242015 de fecha de presentación 22/abril/2015 a las 21:17, en relación a lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Pregunta: Cual fue el monto de los derechos recabados por todos y cada uno de los conceptos señalados por el art 174 de la Ley de Hacienda del Estado, respecto de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015, precisando la cantidad total de servicios prestados, total recabado, y cuanto era la tasa del derecho que se cobraba en cada año.

Respuesta: En relación a lo anterior me permito informar que la información que se encuentra en los archivos de este Instituto son los siguientes:

2012	\$3,516,947.04
2013	\$3,536,163.26
2014	\$4,512,337.89
2015	\$855,725.00

En relación a la cantidad de servicios prestados y cuanto era la tasa del derecho que se cobraba en cada año, me permito mencionar que la información se proporciona de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 07 de mayo de 2015
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

PABLO ALONSO ORTIZ SUÁREZ



Calzada Antonio Narro s/n Col. Bellavista,
Saltillo, Coahuila CP. 25060 (844) 4311852
www.inedec.gob.mx